

Ministerio de la Gobernación

ORDENES

Ilmo. Sr.:—Existiendo vacantes de capitanes en ese Cuerpo, y siendo preciso cubrir los mandos en las unidades del mismo, en armonía con lo dispuesto en el orden de ese Centro de fecha 12 de enero último,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el ascenso al empleo de capitán a los tenientes que a continuación se relacionan, con la antigüedad en su nuevo empleo de 9 de abril de 1938, sin perjuicio de que en su día ocupen en el escalafón el puesto que se les asigne.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

RELACIÓN QUE SE CITA

Por antigüedad

D. Enrique Granados Berthier.
D. Constantino Cambroner Elvira.
D. Pedro Regidor Herrero.
D. Juan Martínez Moreno.
Barcelona, 20 de octubre de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 305.)

Ilmo. Sr.:—Como comprendido en los beneficios que otorga el decreto de fecha 4 de septiembre de 1936 (*Gaceta* del 5), a los fallecidos en acción de guerra.

He tenido a bien conceder el ascenso a capitán, al teniente que fué de ese Cuerpo, D. Inocencio Torres Rebollo, con la antigüedad de 29 de mayo del corriente año, fecha de su defunción, defendiendo el régimen constituido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 20 de octubre de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 305.)

Ilmo. Sr.:—Existiendo vacantes de tenientes en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y siendo preciso cu-

brir de mandos las unidades del mismo, en armonía con lo dispuesto en el orden de ese Centro de fecha 12 de enero último.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el ascenso a teniente a los sargentos que a continuación se relacionan, con la antigüedad en su nuevo empleo de 9 de abril de 1938, sin perjuicio de que en su día ocupen en el escalafón el puesto que se les asigne.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

RELACIÓN QUE SE CITA

Por antigüedad, D. Manuel Poveda Fraile.

Idem id., D. Ricardo Zúñiga Sánchez.

Idem id., D. Salvador Pardo Vicente.

Idem id., D. Pantaleón García Mon-
terde.

Idem id., D. José García Payo.

Idem id., D. Salvador Ugón Casado.

Idem id., D. José Casado Sánchez
(2.º)

Idem id., D. Domingo Fernández Ros.

Idem id., D. Buenaventura Rodríguez
Batuecas.

Idem id., D. Joaquín Amela Moreno.

Barcelona 20 de octubre de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 305.)

Ilmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo 12 del decreto de este Departamento de 12 de agosto de 1937, y previos los informes facilitados a dicho Organismo, así como el acuerdo del citado Consejo en sesión celebrada el día 21 del actual,

Vengo en disponer que D. Juan Molina Aliaga, cause alta con el empleo de capitán en el nuevo Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), en virtud de la categoría del empleo que disfrutaba en el Ejército.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 301.)

Ilmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que al Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo 12 del decreto de este Departamento de 12 de agosto de 1937, y previos los informes facilitados a dicho Organismo, así como el acuerdo del citado Consejo en sesión celebrada el día 21 del actual,

Vengo en disponer que el personal que a continuación se expresa, cause alta con sus empleos en el nuevo Cuerpo de Seguridad, siendo baja los pertenecientes al Ejército en sus Armas de procedencia, según dispone el mencionado decreto.

Capitán, D. Julio Cabanillas García.

Teniente, D. Ramón Iglesias Pérez.

Idem, D. Justiniano Cepeda Muñoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 23 de octubre de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 301.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a teniente, en virtud de lo que dispone la orden de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, a D. Bernardo Serra y Vives.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 22 de octubre de 1938.

P. D.,

RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 301.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de la Presidencia, de fecha 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, a D. Fermín del Valle Cuesta.

Lo que comunico a V. I. para su